



RESOLUCION, N° 8788-3
 PUERTO MONTT, 16 de Septiembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **15 de Septiembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000.
22	03	Combustibles y Lubricantes	4.000.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 4.000.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
21		GASTOS EN PERSONAL	2.700.
21	04	Otros Gastos en Personal	2.700.
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.300.
22	04	Materiales de Uso o Consumo	1.300.
TOTAL GASTOS			MS 4.000.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

[Signature]
 G/cgv.

[Signature]
 MONICA HORTA LAZO
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
 OFICINA DE PARTES
 11 SEP 2009
 N° SISTEMA
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

[Signature]